

NOMBRE DEL LA CONSULTORÍA

Sistematización del enfoque de protección y género en emergencias implementado en Ecuador, Venezuela y Colombia, en el marco del Proyecto "Sin Fronteras"

1. Antecedentes y justificación:

La creciente complejidad política y socioeconómica de Venezuela ha conducido al deterioro de los servicios y de las condiciones humanitarias dentro del país y uno de los mayores desplazamientos masivos en la historia de Sudamérica. Desde 2015 y hasta abril 2019, más de 5 millones personas han salido del país, de las cuales sólo alrededor de 1,4 millones tienen estatus regular en los países receptores.

Ante esta situación, la comunidad cooperante internacional ha lanzado una serie de programas encaminados a atender la situación que enfrenta la población migrante venezolana en distintos países de acogida en América Latina y El Caribe, así como las poblaciones de acogida en los países receptores de migrantes. La problemática es tan compleja que cada día presiona a las organizaciones internacionales, gobiernos y sociedad civil para que se reinventen y se propongan soluciones, a las cuales un solo actor no podría atender ni enfrentar.

El Consorcio "Sin Fronteras" integrado por CARE y COOPI para la ejecución del proyecto "Salvar vidas y proteger la dignidad de los migrantes y las comunidades afectadas por la crisis en Venezuela" en Venezuela, Colombia y Ecuador, iniciativa que cuenta con el apoyo financiero del Departamento de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO/UE), vienen desarrollando acciones encaminadas a proveer servicios esenciales en las áreas de: Salud Sexual y Reproductiva, Protección y Mejora de condiciones de edificios para la atención población en Venezuela, impulsando un enfoque regional que incluya prácticas comunes en a) Género en Emergencias; b) Protección y c) Rendición de Cuentas.

En ese marco, el componente de respuesta en protección ha trazado los elementos para garantizar la asistencia, apoyo y acompañamiento a las personas afectadas por la crisis venezolana, poniendo el foco principalmente en las mujeres y niñas con necesidades particulares y personas sobrevivientes o en riesgo de sufrir violencias basadas en género. Es así como la respuesta busca la implementación a través de los asociados, de mecanismos reforzados de gestión de casos, sistemas de asesoramiento, atención psicosocial, derivación y acompañamiento a víctimas de violencia de género y mujeres y niñas en riesgo, y el fortalecimiento de instituciones públicas y organizaciones locales en todos los países.

El proyecto, tiene como alcance y objetivo consolidar una mirada común en la respuesta regional, que incluya las acciones derivadas de los principios de protección humanitaria y de género en emergencias, estableciendo el reto de visibilizar esta lectura a partir de lo implementado en cada uno de los países. Por esto, desde el equipo humanitario regional de CARE, se ha venido desarrollando un ejercicio interno de levantamiento preliminar de información para el análisis e identificación de procedimientos, buenas prácticas, desafíos y elementos comunes implementados por los equipos responsables de este componente en los 3 países (Venezuela, Colombia y Ecuador). Esta información, servirá como insumo base para la puesta en marcha de esta consultoría para la construcción de un producto de gestión de conocimiento y escalamiento del impacto del componente de protección y GeE. Esta acción permitirá la capitalización del proceso de forma articulada con la rendición de cuentas, involucrando a las y los participantes a través de la emisión

de recomendaciones de cara al fortalecimiento de su implementación futura en la región.

Durante el mes de febrero y marzo han sido realizadas reuniones con los equipos de protección de Colombia, Ecuador y Venezuela, así como una revisión documental de procedimientos estandarizados y protocolos que han permitido identificar la necesidad de sistematizar los procesos implementados en el marco del componente de protección en estrecha conexión con el enfoque de género en emergencias en cada uno de los países, contribuyendo a la consolidación de la mirada regional y permitiendo la capitalización y gestión del conocimiento de esta línea de acción del proyecto.

2. Objetivos:

- **Objetivo General:**
Construcción de un producto regional de gestión de conocimiento y escalamiento del impacto del enfoque de protección y género en emergencias que permita la capitalización del modelo de intervención (ante el donante y para el consorcio) en el marco del proyecto “Sin Fronteras”, que se conecte con los ejercicios de rendición de cuentas, involucrando a los participantes.
- **Objetivos Específicos:**
 - Construir una metodología de levantamiento e identificación de información, procedimientos y experiencias en la implementación del enfoque de protección y género en emergencias en cada uno de los países vinculándola a las acciones en el marco de la rendición de cuentas, que garantice la recolección de la perspectiva dada desde las y los participantes.
 - Construir el producto regional de gestión de conocimiento y escalamiento del impacto del enfoque de protección y género en emergencias, garantizando la validación del insumo por parte de cada uno de los países.
 - Presentar y socializar a partir de una metodología propuesta desde esta consultoría, el producto final ante las los equipo de las oficinas de CARE, los socios de los 3 países y el donante ECHO.

3. Resultados esperados y productos:

Los resultados esperados de esta consultoría, así como las actividades generales propuestas a desarrollar son:

Resultados	Productos:
Resultado 1. Información, procedimientos y experiencias en la implementación del enfoque de protección y GeE, así como la vinculación con la rendición de cuentas, en cada uno de los países, identificada y documentada.	<i>-Plan de trabajo para la identificación de los insumos y elaboración del producto regional. -Propuesta metodológica para la documentación y levantamiento de la información requerida.</i>
Resultado2. Documento regional preliminar construido y presentado para validación por parte de todos los países y socios del consorcio	<i>-Producto regional preliminar de gestión de conocimiento y escalamiento del impacto del enfoque de protección y GeE. -Propuesta metodológica para la validación con cada uno de los países, del insumo preliminar.</i>
Resultado 3: Producto regional final de gestión de conocimiento y escalamiento del	<i>-Producto regional final validado por los países de implementación del proyecto.</i>

Resultados	Productos:
impacto del enfoque de protección y género en emergencias validado y socializado ante los socios y el donante del proyecto "Sin Fronteras".	-Propuesta metodológica para la presentación y socialización del producto regional final. -Un informe final de la consultoría.

4. Actividades propuestas:

Etapa	Actividades
ETAPA1 Construcción e Implementación de la metodología de recolección y análisis de información.	-Elaboración de la metodología de análisis e identificación de información e insumos para la construcción del producto de capitalización regional del modelo de implementación. -Revisión de documentación y procedimientos implementados por cada uno de los países en el marco del sector de respuesta de protección y del enfoque de género en emergencias. -Participación y liderazgo en el 1er encuentro regional de intercambio de experiencias con los equipos de protección para la identificación de elementos claves que contribuyan a la construcción del producto. -Liderazgo de sesiones bilaterales de conversación con los equipos de los 3 países, en estricta coordinación con la asesora regional de protección y GeE de CARE.
ETAPA 2 – Construcción preliminar del documento regional y validación con los países.	-Construcción del producto preliminar de gestión de conocimiento y escalamiento del impacto del modelo de implementación para el sector de protección y de la transversalización del enfoque de GeE. -Elaboración de la metodología que garantice la validación del producto por parte de los equipos de los 3 países. -Liderazgo, en estricta coordinación con la asesora de protección y GeE de CARE, de la ronda de validaciones con los equipos de los 3 países.
ETAPA 3-Socialización del producto regional final ante socios y donante.	-Elaboración del producto final que recoja la retroalimentación dada por los equipos de cada uno de los países. -Construir en conjunto con la asesora de protección y GeE de CARE la metodología de socialización del producto regional final ante los socios y el donante. -Participar y liderar la socialización del producto regional de gestión de conocimiento y escalamiento de impacto del enfoque de protección y género en emergencias del proyecto "Sin Fronteras" ante los socios del consorcio de los 3 países y el donante. -Elaborar el informe final de la consultoría que detalle cada una de las etapas desarrolladas en el proceso.

6 Perfil profesional:

- Profesional Universitario en Ciencias Humanas, Sociales, Políticas, Derecho o afines.
- Especialidad/Maestría o estudios relacionados con Derechos Humanos y Género.
- Experiencia de al menos 8 años, en el diseño y/o implementación de proyectos de protección, prevención/atención de VBG, deseable en contextos de respuesta humanitaria.
- Conocimiento significativo del enfoque de género en emergencias y su transversalización.
- Conocimiento sobre el contexto en América Latina, especialmente sobre la crisis por flujos mixtos migratorios.

- Experiencia en la construcción de metodologías para en análisis de información y sistematización de procesos, así como en la producción de documentos.
- Excelente capacidad de síntesis y redacción en español.
- Compromiso y responsabilidad para la entrega de productos en tiempo.
- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Habilidad de análisis de problemas e identificación de soluciones.
- Pensamiento analítico y estratégico.

7 Duración de contrato:

La consultoría deberá iniciar el lunes 24 de mayo de 2021 y tendrá una duración de 6 semanas. El producto final aprobado deberá estar entregado máximo hasta el viernes 2 de julio de 2021.

8 Lugar de trabajo:

Los aspirantes a la consultoría deberán residir en Colombia o Ecuador y el lugar de trabajo será virtual.

9 Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	PORCENTAJE:	PRODUCTOS PARA ENTREGAR:	FECHAS DE ENTREGA:
Primer pago	40%	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de trabajo para la identificación de los insumos y elaboración del producto regional. -Propuesta metodológica para la documentación y levantamiento de la información requerida. -Producto regional (documento) preliminar de gestión de conocimiento y escalamiento del impacto del modelo del sector de respuesta de protección y del enfoque de GeE. -Propuesta metodológica para la validación con cada uno de los países, del insumo preliminar. 	24/06/2021
Segundo pago	60%	<ul style="list-style-type: none"> -Producto (documento) regional final validado por los países de implementación del proyecto que de cuenta de la sistematización del modelo de intervención del sector de respuesta de protección y del enfoque de GeE. -Propuesta metodológica para la presentación y socialización del producto regional final. 	2/07/2021

Todos los pagos serán efectuados en la moneda del país donde se efectúe la consultoría (Ecuador o Colombia).

10 Coordinación:

Actores	Roles
Punto focal CARE LAC	<ul style="list-style-type: none">– Acompaña el proceso de desarrollo de esta consultoría, punto focal de seguimiento con el consultor.– Gestiona coordinación con las partes vinculadas al proceso (organizaciones de consulta, oficinas de país) o regionales según sea el caso.– Aporta lineamientos técnicos en el avance de la consultoría.– Asesora, Revisa, Retroalimenta y aprueba los productos presentados por consultor.
Puntos Focales de Protección de los países	<ul style="list-style-type: none">– Propicia y participa de los espacios para suministrar insumos relevantes en el marco de este proceso.– Aporta lineamientos técnicos en el avance de la consultoría.– Asesora, Revisa, Retroalimenta y aprueba los productos presentados por consultor.

11 Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE y sus Socios.

12 Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

13 Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

14 Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

15 Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección ecu.reclutamiento@care.org indicar en el asunto del mensaje: ***"Sistematización del enfoque regional de protección y género en emergencias del Proyecto "Sin Fronteras"***, la fecha límite para presentación de propuestas es el jueves 20 de mayo de 2021 hasta las 6:00 p.m. (hora de Bogotá).

La propuesta técnica para proponentes ecuatorianos deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta.
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos.
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor.
4. CV detallado de la consultora/consultor.
5. Documentos personales: Documento Personal de Identificación –DPI-, Registro Tributario Unificado actualizado (RTU-SAT), Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).

La propuesta técnica para proponentes colombianos deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta.
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos.
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor.
4. CV detallado de la consultora/consultor.
5. Certificado de cuenta bancaria menor a 30 días.
6. Persona jurídica: Certificado de Cámara de Comercio, expedido con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Rut actualizado del año 2021.
8. Cédula del Representante Legal o persona natural postulante.

Notas

1. El Contratista deberá responsabilizarse del pago de seguridad social de su equipo o nómina, de acuerdo con la ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL). Los soportes del pago de seguridad social son requisitos para el/los pago(s) del contrato.
2. CARE adquiere en la contratación, los derechos a la propiedad de los resultados y/o productos obtenidos en la ejecución de la consultoría.

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos incluidos.

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

16 Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor enviar un correo a col.reclutamiento@care.org

Nota 1: El consultor persona natural o jurídica que de forma libre y voluntaria deseen hacer parte del proceso de selección de esta convocatoria, deberán observar un estricto apego a las normas que apliquen para la materia – idoneidad en los títulos presentados, certificaciones, etc. Adhiriéndose a los manuales y políticas antifraude de CARE, so pena de declarar descalificado al consultor que incurra en cualquier irregularidad a juicio de CARE, aún por la mera sospecha, e incluso en posibles conductas de tipo penal confirme la legislación colombiana.

Nota 2: El consultor persona natural o jurídica que aplique a esta convocatoria autoriza a CARE Colombia a validar la información personal suministrada. Su identificación será comprobada en las bases de datos públicas y privadas con el uso exclusivo de convalidar la información, de acuerdo con nuestras Políticas Antifraude, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.